



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 1**

**ÁREA DE INSPECCION GENERAL**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 57.932.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.  
INMUEBLE N° 548 (LAVALLEJA).  
FRACCION N° 8.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.934.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.  
INMUEBLE N° 540 (CANELONES).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Encomendar al Gerente Regional la realización de las gestiones tendientes a obtener la entrega al INC de la Fracción N° 9 del Inmueble N° 540, haciéndole conocer al colono Carlos Julio Cabrera los términos de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 18.187 de 02/11/07.-----

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 3 -

PAGO DE SUELDOS SETIEMBRE DE 2007.  
PROGRAMAS 101 Y 102. REITERACION DE  
GASTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto de las sumas que se detallan en el Resultando N° 2 de la presente Resolución, en razón de que por su naturaleza salarial no se puede dejar de abonar. Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 2**

- N° 4 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.461.  
TRASPOSICIONES DE RUBROS.  
EJERCICIO 2007.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto de Inversiones 2006, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

Prog./Proy./Sub Rubro reforzante	Disponibilidad	Prog./Proy./Sub Rubro reforzado	Importe de la trasposición
203/001/74	50.610	203/001/15	40.000

Denominaciones:

Programa 203- Desarrollo de colonias-----

Proyecto 001- Acondicionamiento de fracciones y Colonias-----

Subrubro 15- Productos químicos-----

Subrubro 74- Partidas a re aplicar-----

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 32.298 (SEGUNDA PARTE).  
SERVICIOS CONTRATADOS DE LIMPIEZA E  
IZAMIENTO DE LA BANDERA EN LAS REGIO-  
NALES DEL ENTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Autorizar el gasto que se detalla en la parte expositiva de la presente Resolución, por concepto de servicio de limpieza e izamiento y arriado de los pabellones patrios en las Regionales del Ente para el Ejercicio 2008.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.085.  
PEREIRA, JUAN PABLO.  
LICENCIA.

**DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Aceptar la renuncia del Ingeniero Agrónomo Juan Pablo Pereira (C.I. 3.179.645-8) a las funciones contratadas del Escalafón Técnico A – Grado 10, nivel 1 a partir del 01/11/07 inclusive.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 3**

**DIVISIÓN REGIONALES**

- N° 7 -

REGIONAL PAYSANDÚ.  
SUPLENCIA JEFATURA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Modificar en lo pertinente la Resolución N° 34 del Acta N° 4677 de fecha 23/12/03, disponiéndose que en caso de ausencia del Gerente del Departamento Regional de Paysandú, el mismo será sustituido automáticamente por el funcionario señor Técnico Forestal Carlos Melián.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 55.112.  
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"  
(CANELONES). FRACCION N° 27. SUPERFICIE:  
22 HAS. 7.271 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.  
JULIO FERNANDO DE JESÚS, EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
1º) Fijar en \$ 68.800 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ochocientos) el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas por el señor Julio Fernando De Jesús en la fracción N° 27 de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro", suma que se aplicará a la deuda generada por la ocupación del bien.-----  
2º) Aplicar el depósito de garantía a cuenta de su deuda.-----  
3º) Continuar con las medidas judiciales oportunamente incoadas contra el ex titular, tendientes a lograr el cobro del saldo adeudado.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 57.218.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO TOMAS CLARAMUNT"  
INMUEBLE N° 456 (FLORIDA). FRACCION N° 9.  
SUPERFICIE: 255 HAS. 0770 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA. RENTA: \$ 153.778.  
MARIA Y ANDRES HERNÁNDEZ, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
1º) No hacer lugar a lo solicitado por los señores María Isabel y Andrés Hernández.--  
2º) Solicitar el lanzamiento de los citados colonos de la fracción N° 9 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt".-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 4**

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 57.500.  
PADRÓN N° 1938 SITO EN LA 4ª SECCION  
JUDICIAL DE DURAZNO. SUPERFICIE:  
368 HAS. 9.405 M.C. COMODATO CON ANEP.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.904.  
INMUEBLE N° 593 . FRACCION N° 22.  
INMUEBLE N° 599. FRACCION N° 3  
(SAN JOSE). SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
25 HAS. 0281 M.C. Y 68 HAS. 2.570 M.C.  
TIPIFICACION: AGRICOLA.  
CARMEN ALVAREZ, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Autorizar a la señora Carmen Beatriz Álvarez a ceder en comodato a su hijo señor Carlos Efraín Yambei Álvarez (Solicitante de Tierra N° 6/99) la fracción N° 22 del Inmueble N° 593 y la fracción N° 3 del Inmueble N° 599, debiendo éste cumplir con las obligaciones que establece la Ley N° 11.029 para los colonos.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.958.  
INMUEBLE N° 434 (TACUAREMBO).  
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 341 HAS. 0907 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA.  
RENTA/07: \$ 156.848.  
WILDER Y HENRY FRANCHI, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Autorizar a los señores Henry y Wilder Franchi a destinar 2 Hás. de la fracción N° 2 del Inmueble N° 434 al compostaje de corteza de pino, en asociación con el señor Carlos Saracco y el Ingeniero Agrónomo Juan Villalba, por tres años, según el acuerdo presentado a fojas 2 y 3 del presente expediente, debiendo formalizarse adecuadamente.-----

Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 5**

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 57.804.  
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM"  
(PAYSANDU). FRACCION N° 79 B.  
SUPERFICIE: 211 HAS 9.746 M.C.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
RENTA/07: \$ 127.651.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar al grupo de productores de maní de la zona de Cerro Chato a efectuar 20 Hás. de cultivo de maíz en la fracción N° 79 B de la Colonia "Doctor Baltasar Brum" en la presente zafra, a un precio equivalente a la renta agrícola del INC.-----  
2º) Intimar al referido grupo el cuidado del recurso suelo de acuerdo con las indicaciones técnicas impartidas por la Ingeniera Agrónoma Ana Fernández.-----  
3º) Realizar un llamado a interesados para la adjudicación en arrendamiento de la Fracción N° 79 B de la Colonia "Doctor Baltasar Brum".-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 53.086.  
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM"  
(PAYSANDU). FRACCION N° 79 B.  
SUPERFICIE: 211 HAS 9.746 M.C.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
RENTA/07: \$ 127.651.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
No autorizar a la Empresa Agroservicios Asociados a realizar la siembra de sorgo solicitada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 6**

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.974  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO  
LUIS CARRIQUIRY" (SAN JOSE). FRACCION N° 1.  
EX - PADRON 1.907 m/a, LUEGO 14.215 Y  
ACTUALES PADRONES Nos. 18.088 Y 18.089  
SUPERFICIE: 321 HAS. 0250 M.C.  
EDUARDO CANESSA, PROPIETARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Pase al Departamento de Tasaciones, Rentas y Arquitectura a efectos de que proceda a la tasación de la fracción N° 1 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry".-----  
Ratíficase.-----

- N° 16 -

SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE  
DE 2007. REITERACION DEL GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto que se detalla en el Resultando N° 2 de la presente resolución en virtud de que por tratarse de obligaciones de carácter salarial no se pueden dejar de abonar.-----

**DIVISIÓN APOYO TÉCNICO**

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 57.675.  
INMUEBLE N° 547 (CANELONES).  
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 18 HAS. 6.000 M.C.  
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA/07: \$ 11.508.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la Fracción N° 18 del Inmueble N° 547 entre los señores Juan Carlos Rosa Rojas (Solicitante de Tierra N° 943/059 y Alberto Andrés Rosa Pérez (Solicitante de Tierra N° 721/07), quienes se presentan conjuntamente y Camilo Adrián Ramos Garrido (Solicitante de Tierra N° 459/05), en la Junta Local de Migueles, el día 26/12/07, a la hora 11:30, ante Escribano Público.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 7**

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.917.  
PROYECTO DE CRÉDITO.  
EMPRESARIADO EN COMÚN.  
COMISIÓN DE COLONOS DE LA  
COLONIA "DOCTOR EDUARDO  
ACEVEDO".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Autorizar un crédito por la suma de U\$S 8.626 (dólares americanos ocho mil seiscientos veintiséis) al grupo Comisión de Colonos de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo" con el destino indicado y pagadero en la forma establecida a fojas 10 vta. del presente expediente.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 57.462.  
INMUEBLE N° 398 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 26 HAS. 9.979 M.C.  
PADRÓN N° 52.437. CARLOS PARODI, PROPIETARIO.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
No autorizar al señor Carlos Parodi a enajenar la fracción N° 10 del Inmueble N° 398.-----  
Ratíficase.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 57.850.  
INMUEBLE N° 398 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 27 HAS. 1.454 M.C. I.P.: 109.  
MARIA Y JAVIER PARODI, PROPIETARIOS.  
SOLICITUD PARA VENDER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Autorizar a los señores María Sandra y Javier Parodi Acebedo a enajenar la fracción N° 11 del Inmueble N° 398 al señor Luis Fernando Puglia Martínez (Solicitante de Tierra N° 266/04), quien deberá cumplir con las obligaciones dispuestas en las Leyes Nos. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la escrituración.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 8**

- N° 21-

EXPEDIENTE N° 56.604.  
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDU).  
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 179 HAS 0063 M.C.  
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 169 HAS 6.498 M.C.  
OSCAR BELZARENA, PROPIETARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Autorizar a la Sucesión del señor Oscar Belzarena a enajenar la fracción N° 5 al señor Nicolás Iribarren Rombys (Solicitante de Tierra N° 463/07) y la fracción N° 8 al señor Pablo Iribarren Rombys (Solicitante de Tierra N° 136/07), debiendo cumplir con las obligaciones que establecen las Leyes Nos. 11.029 y 18.187y comunicar la fecha de la escrituración.-----

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 57.880.  
COLONIA "AGRACIADA" (SORIANO).  
FRACCION N° 52 A2. SUPERFICIE: 36 HAS.  
8.940 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.  
MIGUEL DIALOY, PROPIETARIO.  
SOLICITUD PARA VENDER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar al señor Miguel Dialoy a enajenar la fracción N° 52A2 de la Colonia "Agraciada" al señor Wilson Alcides Greno Gay (Solicitante de Tierra N° 752/07) quien deberá cumplir las obligaciones dispuestas en las Leyes Nos. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la escrituración.-----  
2º) Autorizar en forma simultánea al señor Wilson Alcides Greno Gay a hipotecar la fracción N° 52A2 de la Colonia "Agraciada" en el Credit Uruguay Banco S.A. a efectos de acceder a un crédito para adquirir la misma.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 23 -

RECESO DEL DIRECTORIO  
AÑO 2008.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Establecer que el receso del Directorio se producirá entre los días 2 al 25 de enero de 2008 inclusive, realizándose la primera sesión el día 30/1/08.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 9**

- N° 24 -

ASOCIACIÓN NACIONAL DE REMATADORES  
Y CORREDORES INMOBILIARIOS.  
SOLICITUD DE ENTREVISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Agéndese.-----

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 25 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.830.  
CONTRATACIÓN DE INGENIERO EN  
COMPUTACIÓN.

VISTO: que por la Resolución N° 24 del Acta N° 4874 se dispuso: "Aceptar la renuncia del funcionario Ingeniero en Computación Víctor Morales a partir del 1° de octubre de 2007";-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo al orden de prelación que surge como resultado del concurso realizado oportunamente, corresponde ofrecer dicho cargo al Ingeniero en Computación Juan Carlos Dárdano;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Suscribir a partir del 10/12/07 un contrato de función pública con el Ingeniero en Computación Juan Carlos Dárdano Layes (C.I. 3.075.672-8), por un período de un año con opción –previa evaluación- a una prórroga por otro año más y con una remuneración equivalente a Gerente de Departamento.-----

- N° 26 -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.  
SEGURO NACIONAL DE SALUD DEL  
FONASA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota remitida con fecha 29/11/07 por el Ministerio de Salud Pública en la que se plantea que, a efectos de determinar los pasos necesarios para implementar en tiempo y forma el Seguro Nacional de Salud del FONASA respecto de los funcionarios del INC que ingresen al sistema y la operatoria de los organismos involucrados, se convoca a una reunión para el jueves 6 de diciembre a las 15 Hs. en el salón de actos del BPS.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 10**

Designar a los funcionarios Sub-Gerente General Mario Irazábal, Contadores Inés Sanz y Eduardo Costas y Gladys Misa para asistir a la reunión de referencia.-----

- N° 27 -

AFINCO. SOLICITUD DE AUDIENCIA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota remitida con fecha 30/11/07 por AFINCO en la que se solicita audiencia al Directorio para tratar los siguientes temas: sistema nacional de salud, recuperación salarial y eficiencia.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Agendar una audiencia para el día 12/12/07 a la hora 13:00.-----

- N° 28 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.  
SEMINARIO "LINEAS ESTRATEGICAS  
PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la Circular N° 779/2007 de la Junta Departamental de Artigas en la que se invita a un panelista del INC para exponer en el "1er. Seminario: Líneas Estratégicas para el Desarrollo del Departamento", a realizarse el 8/12/07 de 15:00 a 19:00 horas en el local de la Junta Departamental.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Designar para concurrir al seminario de referencia al Ingeniero Agrónomo Federico Dajas.-----

- N° 29 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.  
OFICIO N° 838/2007.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala al Oficio N° 838/2007 remitido por la Junta Departamental de Colonia con fecha 23/11/07 en el que se solicita una audiencia a efectos de conocer la situación actual del INC en el Departamento.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase al Gerente Regional de Tarariras a efectos de que otorgue audiencia a la Junta Departamental de Colonia para evacuar la información solicitada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 11**

- N° 30 -

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA. CONSEJO  
DIRECTIVO CENTRAL. RESOLUCIÓN  
N° 28 DEL ACTA N° 71.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la resolución N° 28 del Acta N° 71 del Consejo Directivo Central de la ANEP en la que se pone en conocimiento del Directorio que se ha dejado sin efecto la subasta del padrón 5237, sito en Paraje Obelisco del Departamento de Florida, propiedad de dicho organismo, en virtud de que el INC – por Oficio N° 221/07- ha expresado su interés en la compra del mismo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**  
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 31-

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO. NOTA N° 230/07/A.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la Nota N° 230/07/A de la OPP en la que se invita al seminario “Lecciones de la Historia para las Economías de la Región y Uruguay en 2030”, que se llevará a cabo el día 8/12/07 en la Sala de Ceremonias “Ernesto de los Campos”, Intendencia Municipal de Montevideo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**  
Enterado.-----

- N° 33 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 55.958.  
REGIMEN DE PRESENTACION DE  
GARANTIAS POR PARTE DE COLONOS  
ARRENDATARIOS.

VISTO: el nuevo Régimen de Presentación de Garantías por parte de colonos arrendatarios aprobado por Resolución N° 20 del Acta N° 4815 del 13/09/06 y reglamentado por Resolución N° 19 del Acta N° 4845 del 11/07/07;-----

RESULTANDO: que existen colonos que ya habían constituido garantías al momento de su ingreso al INC como arrendatarios y que están firmando nuevos contratos de arrendamientos;-----

CONSIDERANDO: que se presentan dos situaciones claramente definidas: 1º) los



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de diciembre de 2007**

**ACTA N° 4883**

**Pág. 12**

colonos que ya eran arrendatarios y firman un nuevo contrato de arrendamiento; 2º) los nuevos colonos que recién ingresan al INC en carácter de arrendatarios;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) El Régimen de Presentación de Garantías por parte de colonos arrendatarios, aprobado por Resolución N° 20 del Acta N° 4815 de 13/09/06, se aplicará solamente en los casos de colonos que ingresen como arrendatarios a partir del 13/09/06.-----

2º) A los colonos que ya eran arrendatarios al 13/09/06 y están firmando nuevos contratos de arrendamiento no se les exigirá la presentación de nuevas garantías, considerándose válidas las garantías que en su momento hubieren constituido.----

- N° 34 -

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas da lectura en sala a la nota remitida con fecha 4/12/07 por el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales en la que se invita al Directorio a la Primera Jornada Intercolonias denominada "Porque la tierra nos une", que se llevará a cabo el 15/12/07, de 9:00 a 18:00 horas, en el salón comunal del Inmueble N° 443 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña".----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Téngase presente.-----

- N° 35 -

BASES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN  
CONVENIO CON MEVIR.

El señor Vicepresidente Mario Vera presenta en sala las bases para la suscripción de un convenio con MEVIR.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Continuar analizando el tema en próximas sesiones del Directorio.-----